

**TRATO DE COOPERACION CULTURAL Y
EDUCATIVA DE PERU-MEXICO
APROBARON**

DECRETO-LEY Nº 22144

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de Octubre de 1975 los Gobiernos del Perú y los Estados Unidos Mexicanos, suscribieron en la ciudad de Lima el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Lima, el 15 de Octubre de 1975.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de Abril de 1978.

Gral. de Div. EP. **F. Morales Bermúdez C**

Gral. de Div. EP. **Oscar Molina Pallochia**,
Ministro de Guerra, encargado de la Cartera de Marina.

Tnte. Gral. FAP. **Jorge Tamayo de la Flor**.

Embajador **José de la Puente Radbill**.